

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 12:00 horas del día 30 de junio de 2020, se reunieron vía videoconferencia electrónica a través de la plataforma denominada <https://zoom.us>, por virtud de las recomendaciones de la Secretaría de Salud, en el sentido de mantener una sana distancia por motivo de la contingencia de salud COVID-19, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., los integrantes del Consejo de Administración siguientes: C.C. Jesús Humberto Torres Padilla, Secretario de Infraestructura en representación del C. Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo de Administración; Adrián Raymundo Granados de Anda, Director Jurídico y Control de la Secretaría de Administración, Representante suplente del Gobierno del Estado; Patricio Ricardo Kalife Del Valle, Representante Propietario de los Municipios del Estado; Gabriel Chapa Muñoz y Javier Arteaga Gutiérrez, Representante Propietario y Suplente respectivamente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Ricardo Fautsch Garza y Mauricio Navarro Garza, Representante Propietario y Suplente respectivamente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Jaime Rodríguez Segovia y Mariano Montero Zubillaga, Representante Propietario y Suplente respectivamente de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León; Dip. María Dolores Leal Cantú, Representante Propietario del Poder Legislativo; Rodrigo Villarreal Bremer, Representante Suplente de los Usuarios. Estuvieron acompañados de los C.C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D.; Gerardo Garza González, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. y Jaime Lozano García, Comisario del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. designado por C. Gobernador Constitucional del Estado. Como invitados estuvieron los C.C. José Luis Cuervo Castro Socio de Auditoría de PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C. y Armando A. Caballero Wingaray, Consultor Actuarial de LOCKTON México.

De Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D., estuvieron también presentes los C.C. Juan Manuel Rodarte Juárez, Director de Administración y Finanzas; Florentino Ayala Vázquez, Director de Proyectos, Operación y Saneamiento; José Octavio Salinas Ramírez, Director de Ingeniería; Antonio Garza Peña, Coordinador Jurídico y de Transparencia y Guadalupe Sánchez Alonso, adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas.

Acto seguido, el C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión 517.
4. Presentación y en su caso aprobación de los estados financieros dictaminados del ejercicio anterior 2019.
5. Presentación de informe de los estados financieros al mes de marzo de 2020.
6. Asuntos Generales
 - 6.1. Presentación del Consejo Técnico Consultivo a miembros del Consejo de Administración;
 - 6.2. Presentación sobre la no implementación de la donación al Patronato de bomberos a través del sistema de comercial;
 - 6.3. Presentación y en su caso aprobación de las Políticas Comerciales para su ratificación por el Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D.
 - 6.4. Presentación del Estatus de la Presa la Libertad.
 - 6.5. Solicitud del C. Mariano Montero Zubillaga, Representante Suplente de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León.
7. Mensaje del C. Gobernador.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración, sometió a la consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

No existiendo observaciones, ni comentarios al respecto, los miembros integrantes del presente Consejo de Administración tomaron el siguiente:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 520.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN 517.

Acto seguido, el C. C. Luis Humberto Torres Medina Secretario Técnico del Consejo de Administración, hizo del conocimiento de los miembros presentes, que se les envió para su revisión el Acta número 517, correspondiente a la sesión celebrada el 25 de febrero de 2020, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitó su aprobación.

No habiendo observación alguna sobre el contenido del Acta 517 celebrada en fechas 25 de febrero de 2020, respectivamente, los miembros adoptaron el siguiente:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el Acta 517 celebrada el 25 de febrero de 2020, y se procedió a su firma.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ANTERIOR 2019

Continuado con el Orden del Día, el C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al C. Juan Manuel Rodarte Juárez, Director de Administración y Finanzas de SADM, quien inicio su intervención, comentando a los Consejeros, que Fitch Ratings revisó varias calificaciones de entidades relacionadas con el Gobierno en México y recalibró algunas en Escala Nacional como resultado de la reciente baja de calificación soberana de México (BBB). Resultando Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., beneficiado ya que su Calificación en Escala Nacional de Largo Plazo revisada subió a 'AAA (mex)' desde 'AA+ (mex)'; considerada Perspectiva Estable.

Continuando con su intervención, el C. Juan Manuel Rodarte Juárez, Director de Administración y Finanzas de SADM les presentó a los Consejeros los estados financieros dictaminados, recordándoles que ya habían sido circulados, revisados y analizados por los miembros del Consejo y lo único que faltaba era el resultado de la auditoría, los cuales son los que se presentan a continuación:

ESTADOS DE OPERACIÓN COMPARATIVOS AL MES DE DICIEMBRE DICTAMINADO (Miles de Pesos)

ESTADO DE ACTIVIDADES	DICIEMBRE PREVIO 2019	DICIEMBRE DICTAMINADO 2019	VAR. PREVIO vs DICTAMINADO
Facturación Servicio de Agua	5,466,559	5,466,559	0.00%
Facturación Servicio de Drenaje	959,530	959,530	0.00%
Facturación Servicio de Saneamiento	587,046	587,046	0.00%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	7,013,135	7,013,135	0.00%
Conexiones y Reparaciones	128,126	128,126	0.00%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	303,483	303,506	0.01%
Aportación para Obras de Infraestructura	290,994	290,994	0.00%
OTROS INGRESOS POR SERVICIO	722,604	722,627	0.00%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN	7,735,739	7,735,762	0.00%
Programa Federales	336,665	336,665	0.00%
Bienes Cedidos	651,378	651,378	0.00%
OTROS INGRESOS	988,043	988,043	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	8,723,782	8,723,805	0.00%

ESTADOS DE OPERACIÓN COMPARATIVOS AL MES DE DICIEMBRE DICTAMINADO (Miles de Pesos)

ESTADO DE ACTIVIDADES	DICIEMBRE PREVIO 2019	DICIEMBRE DICTAMINADO 2019	VAR. PREVIO vs DICTAMINADO
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN			
Servicios Personales	2,870,473	2,869,581	-0.03%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	188,000	1,053,787	460.52%
Energía Eléctrica	1,229,975	1,229,975	0.00%
Materiales y Suministros	353,558	353,558	0.00%
Mantenimiento	867,551	867,551	0.00%
Servicios Generales	793,619	793,619	0.00%
Derechos CNA	208,899	209,522	0.30%
Depreciación y Amortización	1,257,917	1,257,917	0.00%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	7,769,991	8,635,511	11.14%
UTILIDAD DE OPERACIÓN (EBIT)	953,791	88,294	-90.74%
EBIT / ING	10.93%	1.01%	-90.74%
Intereses Ganados	165,460	165,460	0.00%
Intereses Pagados	325,979	325,979	0.00%
COSTO FINANCIERO	-160,520	-160,520	0.00%
RESULTADO NETO	793,271	-72,225	-109.10%
RES. NETO / ING	9.09%	-0.83%	-109.10%
+ DEPRECIACIONES Y PENSIONES	1,445,917	2,311,704	59.88%
- PROGRAMAS Y TUBERIAS CEDIDAS	988,043	988,043	0.00%
EBITDA	1,411,664	1,411,955	0.02%
EBITDA / ING	16.18%	16.19%	0.02%

BALANCE GENERAL
AL MES DE DICIEMBRE DICTAMINADO
(Miles de Pesos)

Al mes de Diciembre (Miles de pesos)	DIC. - 2019	DIC. - 2018	Variación
ACTIVO			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	1,354,912	1,468,040	(8%)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,602,508	4,218,814	9%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ.	(1,862,427)	(1,535,819)	21%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	69,315	64,851	7%
Almacenes	180,406	153,185	18%
Otros Activos Circulantes	23	14	67%
Total de Activos Circulantes	4,344,738	4,369,085	(1%)
Activo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	641,367	256,538	150.0%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a L.P.	18,582	13,202	41%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Constr. en Proceso	53,187,558	52,364,943	2%
Bienes Muebles	5,058,547	4,819,724	5%
Activos Intangibles	325,186	300,587	8%
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	(26,878,963)	(25,655,365)	5%
Total de Activos no Circulantes	32,352,277	32,099,629	0.8%
Total del Activo	36,697,015	36,468,714	0.6%
PASIVO			
Pasivo Circulante			
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	1,300,846	1,577,960	(18%)
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a L.P.	227,986	227,987	(0%)
Provisiones a Corto Plazo	22,846	13,457	70%
Total de Pasivo Circulante	1,551,678	1,819,404	(15%)
Pasivo No Circulante			
Deuda Pública a Largo Plazo	2,944,083	3,172,069	(7%)
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Adm. L.P.	286,326	287,407	(0%)
Provisiones a Largo Plazo	6,272,383	5,500,869	14%
Total de Pasivos No Circulantes	9,502,792	8,960,345	6.1%
Total del Pasivo	11,054,470	10,779,749	3%
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	\$24,651,787	\$24,625,982	0%
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-72,225	618,798	-112%
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,062,983	444,185	139%
Total Hacienda Pública/Patrimonio	25,642,545	25,688,965	(0.2%)
Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	36,697,015	36,468,714	1%
Activo Circulante / Pasivo Circulante	2.80	2.40	
Pasivo Total / Capital Total	0.43	0.42	

RESULTADO NETO 2019 DICTAMINADO vs. PREVIO
 (Miles de Pesos)

ESTADO DE ACTIVIDADES	DICIEMBRE PREVIO 2019	DICIEMBRE DICTAMINADO 2019
RESULTADO ANTES DE RESERVA	981,271	981,562
RESERVA DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	188,000	1,053,787
RESULTADO NETO	793,271	-72,225

Continuando con su intervención el C. Juan Manuel Rodarte Juárez, Director de Administración y Finanzas de SADM aprovechó para comentar que se encontraban en la reunión el C. José Luis Cuervo Castro, Socio de Auditoría de PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C. y Armando A. Caballero Wingaray Consultor Actuarial de LOCKTON México, para resolver dudas que pudieran surgir en relación a los Resultados Dictaminados. Prosiguiendo con su exposición agregó que la empresa LOCKTON DE MEXICO, realizó una valuación actuarial debido a la variación que se tiene a la información presentada previamente con el dictaminado, sobre todo en el fondo de pensiones y jubilaciones, ya que hay una variación de 865 millones de pesos; razón por la cual se vio afectado el resultado del mes de diciembre 2019 y a raíz de ello se les solicitó un informe el cual dice lo siguiente:

3 de junio de 2020



Juan Manuel Rodarte
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

Para efectos de la valuación actuarial de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, IPD (SADM) realizada al 31 de diciembre de 2019 se consideraron 5,702 empleados activos, de los cuales 2,309 son considerados para el Plan de Jubilación y hay adicional 764 empleados jubilados.

La finalidad de la valuación actuarial es registrar una reserva para hacer frente a los pasivos laborales contingentes, es decir, aquellos pagos que los colaboradores reciben al momento de su terminación, ya sea por muerte, invalidez, renuncia voluntaria, despido y retiro. En el caso de SADM, además de los beneficios que dicta la Ley Federal del Trabajo, tienen un Contrato Colectivo de Trabajo y una Plan de Retiro que se consideran en la valuación.

Los beneficios están ligados a la antigüedad de los colaboradores, por lo que a mayor antigüedad el beneficio incrementa, es por ello que el pasivo incrementa directamente proporcional de manera natural año con año.

Por otra parte, la metodología que la norma indica, es proyectar a cada uno de los empleados hasta su edad de retiro para estimar el pago que podría recibir por cada uno de los beneficios. Las hipótesis que utilizamos para la proyección son demográficas y financieras.

Hipótesis Demográficas - Son las probabilidades de que un empleado deje la empresa, las causas pueden ser:

- Muerte
- Invalidez
- Despido
- Renuncia Voluntaria
- Retiro



Avenida Santa Fe 481, piso 19 | Colonia Cruz Manca, Cuajimalpa
 Ciudad de México C.P. 05349 | Tel. 5980 4300
 lockton.com.mx

Después de una extensa deliberación donde participaron los C. José Luis Cuervo Castro, Socio de Auditoría de PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C. y Armando A. Caballero Wingaray, Consultor Actuarial de LOCKTON México, en donde aclararon dudas a los miembros del Consejo se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba los Estados Financieros dictaminados de SADM del ejercicio anterior 2019.

Continuado con el Orden del Día, el C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al C. Juan Manuel Rodarte Juárez, Director de Administración y Finanzas de SADM, quien presentó los estados financieros al mes de mayo del año actual tal como se muestran a continuación:

ESTADOS DE OPERACIÓN COMPARATIVOS
AL MES DE MAYO (Miles de Pesos)

ESTADO DE ACTIVIDADES	Variación Real 2020 vs Real 2019	MAYO REAL 2020	Variación Real 2020 vs PPTO. 2019
Facturación Servicio de Agua	8.68%	2,250,542	0.43%
Facturación Servicio de Drenaje	7.41%	383,724	-2.41%
Facturación Servicio de Saneamiento	7.12%	250,659	-1.44%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	8.37%	2,884,925	-0.12%
Conexiones y Reparaciones	11.10%	43,613	-39.79%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	-16.89%	111,234	-27.92%
Aportación para Obras de Infraestructura	24.85%	93,246	6.54%
OTROS INGRESOS POR SERVICIO	0.13%	248,094	-21.06%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN	7.67%	3,133,019	-2.18%
Programa Federales	-32.20%	22,794	-32.54%
Bienes Cedidos	-9.00%	237,995	-17.38%
OTROS INGRESOS	-11.65%	260,789	-18.97%
TOTAL DE INGRESOS	5.89%	3,393,808	-3.71%

ESTADOS DE OPERACIÓN COMPARATIVOS
AL MES DE MAYO (Miles de Pesos)

ESTADO DE ACTIVIDADES	Variación Real 2020 vs Real 2019	MAYO REAL 2020	Variación Real 2020 vs PPTO. 2019
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN			
Servicios Personales	4.53%	1,241,807	2.69%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	249.40%	290,000	190.00%
Energía Eléctrica	10.99%	431,054	-18.61%
Materiales y Suministros	-8.12%	108,382	-4.78%
Mantenimiento	17.54%	206,718	-2.42%
Servicios Generales	0.14%	285,235	1.42%
Derechos CNA	19.34%	93,541	10.06%
Depreciación y Amortización	5.60%	554,393	3.74%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	13.01%	3,211,130	4.76%
UTILIDAD DE OPERACIÓN (EBIT)	-49.76%	182,678	-60.24%
EBIT / ING		5.38%	
Intereses Ganados	-9.94%	62,439	4.00%
Intereses Pagados	-16.98%	115,317	7.42%
COSTO FINANCIERO	-23.99%	-52,878	11.76%
RESULTADO NETO	-55.86%	129,800	-68.50%
RES. NETO / ING	-58.31%	3.82%	-67.29%
+ DEPRECIACIONES Y PENSIONES	38.88%	844,393	33.10%
- PROGRAMAS Y TUBERIAS CEDIDAS	-11.65%	260,789	-18.97%
EBITDA	13.28%	766,282	-0.74%
EBITDA / ING		22.58%	

BALANCE GENERAL
AL MES DE MAYO
(Miles de Pesos)

Acta No. 520
Junio30, 2020
Hoja No.6

Al mes de Mayo (Miles de pesos)	MAY. - 2020	DIC. - 2019	Variación
<u>ACTIVO</u>			
<u>Activo Circulante</u>			
Efectivo y Equivalentes	1,091,327	1,354,912	(19%)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,936,474	4,602,508	7%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ.	(2,037,818)	(1,862,427)	9%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	51,352	69,315	(26%)
Almacenes	175,160	180,406	(3%)
Otros Activos Circulantes	23	23	100%
Total de Activos Circulantes	4,216,519	4,344,738	(3%)
<u>Activo No Circulante</u>			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	634,505	641,367	(1.1%)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a L.P.	18,577	18,582	(0%)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Constr. en Proceso	53,662,337	53,187,559	1%
Bienes Muebles	5,210,127	5,058,547	3%
Activos Intangibles	340,951	325,186	5%
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	(27,433,264)	(26,878,963)	2%
Total de Activos no Circulantes	32,433,233	32,352,277	0.3%
Total del Activo	36,649,751	36,697,015	(0.1%)
<u>PASIVO</u>			
<u>Pasivo Circulante</u>			
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	842,707	1,300,846	(35%)
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a L.P.	132,992	227,986	(42%)
Provisiones a Corto Plazo	234,796	22,846	928%
Total de Pasivo Circulante	1,210,495	1,551,678	(22%)
<u>Pasivo No Circulante</u>			
Deuda Pública a Largo Plazo	2,944,083	2,944,083	0%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Adm. L.P.	284,376	286,326	(1%)
Provisiones a Largo Plazo	6,438,454	6,272,383	3%
Total de Pasivos No Circulantes	9,666,912	9,502,792	1.7%
Total del Pasivo	10,877,407	11,054,470	(2%)
<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</u>			
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	\$24,651,787	\$24,651,787	0%
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	129,800	-72,225	-280%
Resultados de Ejercicios Anteriores	990,758	1,062,983	-7%
Total Hacienda Pública/Patrimonio	25,772,344	25,642,545	0.5%
Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	36,649,751	36,697,015	(0%)
Activo Circulante / Pasivo Circulante	3.48	2.80	
Pasivo Total / Capital Total	0.42	0.43	

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL MES DE MAYO
(Miles de Pesos)

Acta No. 520
Junio30, 2020
Hoja No.7

FLUJO DE EFECTIVO	MAYO 2020	DICIEMBRE 2019
Utilidad Neta	129,800	-72,225
Depreciación	554,393	1,257,917
Flujo Bruto de Operación	684,192	1,185,691.55857
Cuentas por Cobrar	(140,612)	(61,550)
Inventarios	5,246	(27,221)
Cuentas por pagar	(458,139)	277,114
Intereses por pagar Deuda LP	116,956	9,388
Otros Activos Circulantes	0	(9)
Inversión Neta en Capital de Trabajo	-476,549	-356,507
Total de Flujo de Operación	207,643	829,185
Flujo de efectivo derivado de actividades de inversión		
Activo Fijo bruto	(626,451)	(1,095,757)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,867	(390,208)
Activos Intangibles	(15,765)	(24,599)
Efectivo derivado de las actividades de inversión	-635,349	-1,510,565
Flujo de efectivo derivado de actividades financieras		
Deuda a largo plazo	0	(227,986)
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Admón. a L.P.	(1,951)	(1,081)
Provisiones a Largo Plazo	166,071	771,514
Cambios en el capital patrimonial	0	25,805
Efectivo derivado de las actividades financieras	164,120	568,252
Aumento neto del efectivo y los valores negociables	-263,586	-113,128
Saldo inicial del periodo	1,354,912	1,468,040
Saldo final del periodo	1,091,327	1,354,912

Acuerdo: Los miembros del Consejo se dieron por enterados y se continuó con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES.





6.1.- Presentación del Consejo Técnico Consultivo a miembros del Consejo de Administración:

Continuado con el Orden del Día, el C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al C. Gerardo Garza González, Director General, quien inició su intervención, recordando a los asistentes que en la sesión del Consejo de Agua y Drenaje de Monterrey 516 de fecha del 29 de octubre de 2019, se presentó el Proyecto Agua 4.0. y que consiste en incorporar tecnologías que nos permitan ser líderes en América Latina en efectividad, eficiencia y transparencia y que el mismo se lograría con la conformación de un Consejo Técnico Consultivo con el fin de impulsar dicho concepto para la operación de la Institución, y en esta misma reunión se les encomendó al Consejero Mariano Montero Zubillaga como Consejero Delegado para conformar dicho Consejo.

En base a lo anterior, detalló que el Consejo Consultivo, estaría conformado de la siguiente manera:

Representa	Persona
Coordinador del Consejo Técnico C.	Lic. Mariano Montero
FAMM	Lic. Rodrigo Crespo
Representante del ITESM	Dr. Aldo Ramírez
Representante de LA UANL	Dr. Sergio Fernández
Representante del Centro del Agua para America Latina y el Caribe CALCA	Dr. Jurguen Mahlkecht
Fundación FEMSA/Escuela de Gobierno ITESM	Dr. Carlos Lugo
Directivo de SADM	Ing. Florentino Ayala
Directivo de SADM	Lic. Carlos García

Objetivos del Consejo Técnico Consultivo

 Abasto Hidrico	 Eficiencia Energetica	 Cultura del Agua	 Resiliencia
<p>Proyectar la demanda de agua para el Estado.</p> <p>Asegurar fuentes de agua suficientes.</p> <p>Promover proyectos que permitan redistribuir la dotación de agua existente.</p> <p>Identificar nuevas tecnologías que permitan maximizar la disponibilidad.</p>	<p>Optimizar el uso de la energía eléctrica en la operación de AyD, logrando con ello minimizar el costo por metro cúbico de agua suministrada y tratada.</p> <p>Plantear una transición hacia energías renovables que reduzcan la huella de carbono de la operación de AyD</p>	<p>Impulsar en la sociedad la toma de conciencia de conservar las fuentes de abasto naturales y hacer el mejor uso de nuestro recurso hídrico.</p> <p>Promover el ahorro del recurso hídrico medido a través del logro de una tendencia hacia la reducción del consumo en los hogares, industrias e instituciones de nuestro Estado.</p> <p>Hacer conciencia de la necesidad de cubrir los pagos por el servicio recibido por SADM</p>	<p>Desarrollar un esquema de tableros de control que permitan un seguimiento adecuado de los indicadores definidos para cada uno de los ejes prioritarios para el CTC</p> <p>Complementar estudios de los efectos de avenidas extraordinarias</p>

Después de una breve deliberación al respecto los Consejeros se dieron por enterados y felicitaron al C. Mariano Montero Zubillaga, por su participación en el Consejo Consultivo.

Acuerdo: Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad la conformación de dicho Consejo Técnico Consultivo y se continuó con el siguiente punto del orden del día.

6.2.- Presentación sobre la no implementación de la donación al Patronato de bomberos a través del sistema de comercial.

Continuado con el Orden del Día, el C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al C. Gerardo Garza González, Director General, quien comentó brevemente que hace algunas reuniones de este Consejo se había aprobado la donación de aportaciones que se fueran a realizar por parte de los usuarios de SADM, ofreciendo el redondeo al usuario en favor del Patronato de Bomberos mediante el sistema de cobranza del área comercial de la institución, el cual no se pudo implementar por

problemas técnicos además por el proceso en el que están comprometidos los ingresos que como bien saben van primero a un fideicomiso. Dicho Patronato de Bomberos ha seguido insistiendo se le dé el apoyo de alguna manera, razón por la cual el tema se trae a Consejo para buscar opciones en las cuales los podamos apoyar.

Después de una breve deliberación al respecto llegaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba se continúe con las ánforas en las oficinas comerciales para la donación voluntaria del usuario y solicitó seguir buscando alternativas para poder lograr apoyar al mencionado Patronato.

6.3. Presentación y en su caso aprobación de las Políticas Comerciales para su ratificación por el Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D.

Continuado con el Orden del Día, el C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico cedió el uso de la palabra a la C. Sandra Said Manzur, Directora Comercial de SADM, quien expuso la propuesta sobre los cambios a políticas comerciales; en las cuales, y según aplique, la eliminación de recargos y sanciones ahora se harían en casos especiales y con autorización del Director o Subdirector Comercial; los porcentajes de descuentos de cualquier otro tipo se reducirían, en los convenios los pagos iniciales aumentan y los plazos se ajustan para facilitar los pagos, y la tarifa de hidrantes ahora es con pagos mensuales. Asimismo, se incluiría la política 20 cancelaciones de deuda incobrable, la cual debería reservarse al 100% para evitar impactar en los resultados financieros.

Continuando con su intervención explicó cada una de las políticas tal y como se muestra a continuación:

POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
<p>1. Usuarios Domésticos con adeudos de hasta 3 meses</p>	<p>Pago de Contado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de recargos y sanciones, solo en casos especiales con previa autorización del Director o Subdirector Comercial.
<p>2. Usuarios Domésticos con adeudos de 4 a 11 meses</p>	<p>Pago de Contado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de recargos y sanciones, solo en casos especiales con previa autorización del Director o Subdirector Comercial. <p>Pago por convenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 20 al 40% de pago inicial y de 12 a 24 meses según sea el requerimiento del usuario. <p><i>Nota:</i> En caso de requerir mayor cantidad de meses, deberá solicitarse autorización al Director o Subdirector Comercial quien podrá ampliar el plazo hasta 48 mensualidades.</p>
<p>3. Usuarios Domésticos con adeudos de 12 a 24 meses</p>	<p>Pago de Contado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de recargos y sanciones, solo en casos especiales con previa autorización del Director o Subdirector Comercial. • 75% Pago de contado. • 25% de adeudo eliminado. <p>NOTA: Únicamente el pago de contado podrá ser diferido en hasta 3 meses en casos especiales con autorización del Director, Subdirector o Gerente Comercial¹.</p> <p>Pago por convenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20% de adeudo congelada (Se elimina hasta el término del convenio) y el 80% a convenio. • Del 20 al 40% de pago inicial y de 12 a 36 meses según sea el requerimiento del usuario.

	<p>Nota: En caso de requerir mayor cantidad de meses, deberá solicitarse autorización al Director o Subdirector Comercial quien podrá ampliar el plazo hasta 48 mensualidades.</p> <p>Nota: En todos los casos el importe congelado quedará como última cuota del acuerdo y se eliminará al finalizar el plazo con el cumplimiento puntual tanto de las cuotas como de los nuevos consumos.</p>
<p>4. Usuarios Domésticos con adeudos de 25 meses o mas</p>	<p>Pago de Contado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de recargos y sanciones, solo en casos especiales con previa autorización del Director o Subdirector Comercial. • 65% Pago de contado. • NOTA: Únicamente el pago de contado podrá ser diferido en hasta 3 meses en casos especiales con autorización del Director, Subdirector o Gerente Comercial¹. • 35% de adeudo eliminado. • Cuando se trate de pagos de contado de adeudos de más de 80 meses, se seguirán las instrucciones para dichas situaciones (en este mismo documento). <p>Pago por convenio</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20% de adeudo congelada (Se elimina hasta el término del convenio) y el 80% a convenio. • Del 20 al 40% de pago inicial y de 12 a 48 meses según sea el requerimiento del usuario. <p>Nota: En todos los casos el importe congelado quedará como última cuota del acuerdo y se eliminará al finalizar el plazo con el cumplimiento puntual tanto de las cuotas como de los nuevos consumos.</p>
<p>5.- Programa cliente cumplido.</p>	<p>Programa aplicable a clientes domésticos; al recibirse once pagos puntuales consecutivos, SADM descuenta el cobro del doceavo mes, de tal modo que el cliente recibe su factura en ceros.</p>
<p>6.- Ajuste de Consumo por Fuga Identificada</p>	<p>Aplica para los usuarios que hayan presentado un disparo del 100% o más de su consumo promedio de los últimos 12 meses (excluyendo los afectados por el desperfecto) habitual debido a algún desperfecto identificado e inspeccionado por AyD en sus instalaciones.</p> <p>El ajuste se calcula de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cobrarán el valor de los metros cúbicos que correspondan al consumo promedio histórico de los últimos 12 meses. 2. El costo de los metros cúbicos excedentes se calcularán aplicando la tarifa que corresponda al valor de su consumo promedio de los últimos 12 meses (sin tomar en cuenta la cuota drenaje).
<p>7.- Rebaja en Sanciones por nivel socioeconómico.</p>	<p>Las sanciones se ajustarán hasta 1 día de salario del usuario si se comprueba que el infractor fuere jornalero, obrero, o trabajador no asalariado (artículo 58 de la Ley de Agua Potable y Saneamiento).</p>
<p>8.- Cuota Hidrante</p>	<p>Se realiza contrato en el cual se establece tarifa Categoría 12 Hidrante Contra Incendio, en la cual se establece cuota mensual la que deberá ser liquidada por el usuario contratante.</p>
<p>9.- Asilos y Hospicios</p>	<p>Cambio de tarifa de casa habitacional a la tarifa 11 <i>“Para Instituciones de Beneficencia Pública y Privada con Reconocimiento Oficial”</i>.</p>
<p>10.-Tarifa Preferencial.</p>	<p>Tarifa preferencial a jubilados, pensionados, viudas y discapacitados consiste en un descuento del 50% en los primeros 20 metros cúbicos de agua que consuman.</p>

USUARIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

9	DESCRIPCIÓN
11.- Usuarios Comerciales e Industriales con adeudos de hasta 3 meses	Pago de Contado: <ul style="list-style-type: none">• Eliminación de recargos y sanciones, solo en casos especiales con previa autorización del Director o Subdirector Comercial.
12.- Usuarios Comerciales e Industriales con adeudos de 4 a 11 meses	Pago de Contado: <ul style="list-style-type: none">• Eliminación de recargos y sanciones, solo en casos especiales con previa autorización del Director o Subdirector Comercial. Convenios: <ul style="list-style-type: none">• Del 20 al 50% de pago inicial y de 12 a 24 meses según sea el requerimiento del usuario. Nota: En caso de requerir mayor cantidad de meses, deberá solicitarse autorización al Director o Subdirector Comercial quien podrá ampliar el plazo hasta 48 mensualidades.
13.- Usuarios Comerciales e Industriales con adeudos de 12 a 24 meses	Pago de Contado: <ul style="list-style-type: none">• Eliminación de recargos y sanciones, solo en casos especiales con previa autorización del Director o Subdirector Comercial.• 80% Pago de contado.• 20% de adeudo eliminado. Pago por convenio: <ul style="list-style-type: none">• 25% del adeudo congelado (Se elimina hasta el término del convenio) y el 75% a convenio.• Del 20 al 50% de pago inicial y de 12 a 24 meses según sea el requerimiento del usuario. Notas: <ol style="list-style-type: none">1. En caso de requerir mayor cantidad de meses, deberá solicitarse autorización al Director o Subdirector Comercial quien podrá ampliar el plazo hasta 48 mensualidades.2. En todos los casos el importe congelado quedará como última cuota del acuerdo y se eliminará al finalizar el plazo con el cumplimiento puntual tanto de las cuotas como de los nuevos consumos.
14.- Usuarios Comerciales e Industriales con adeudos de 25 a 47 meses	Pago de Contado: <ul style="list-style-type: none">• Eliminación de recargos y sanciones, solo en casos especiales con previa autorización del Director o Subdirector Comercial.• 75% Pago de contado.• 25% de adeudo eliminado. Pago por convenio: <ul style="list-style-type: none">• 25% del adeudo congelado (Se elimina hasta el término del convenio) y el 75% a convenio.• Del 20 al 50% de pago inicial y de 12 a 24 meses según sea el requerimiento del usuario. Notas: <ul style="list-style-type: none">• En caso de requerir mayor cantidad de meses, deberá solicitarse autorización al Director o Subdirector Comercial quien podrá ampliar el plazo hasta 48 mensualidades.• En todos los casos el importe congelado quedará como última cuota del acuerdo y se eliminará al finalizar el plazo con el cumplimiento puntual tanto de las cuotas como de los nuevos consumos.
15.- Usuarios Comerciales e Industriales con adeudos de 48	Pago de Contado: <ul style="list-style-type: none">• Eliminación de recargos y sanciones, solo en casos especiales con previa autorización del Director o Subdirector Comercial.• 65% Pago de contado.

<p>meses y más</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 35% de adeudo eliminado. <p>Pago por convenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15% del adeudo congelado (Se elimina hasta el término del convenio) y el 85% a convenio. • Del 20 al 50% de pago inicial y de 12 a 24 meses según sea el requerimiento del usuario. <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de requerir mayor cantidad de meses, deberá solicitarse autorización al Director o Subdirector Comercial quien podrá ampliar el plazo hasta 48 mensualidades. • En todos los casos el importe congelado quedará como última cuota del acuerdo y se eliminará al finalizar el plazo con el cumplimiento puntual tanto de las cuotas como de los nuevos consumos.
<p>16.- Ajuste de Consumo por Fuga Identificada Usuarios Comerciales e Industriales</p>	<p>Aplica para los usuarios que hayan presentado un disparo del 100% o más de su consumo promedio de los últimos 12 meses (excluyendo los afectados por el desperfecto) habitual debido a algún desperfecto identificado e inspeccionado por AyD en sus instalaciones. El ajuste se calcula de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cobrarán el valor de los metros cúbicos que correspondan al consumo promedio histórico de los últimos 12 meses. 2. El costo de los metros cúbicos excedentes se calcularán aplicando la tarifa que corresponda al valor de su consumo promedio de los últimos 12 meses (sin tomar en cuenta la cuota drenaje).

REACTIVACIÓN DE POLÍTICA A USUARIOS DOMÉSTICOS BAJO NUEVO ESQUEMA.

POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
<p>17.- Rescate a usuarios para tomas colectivas Municipales.</p> <p>Política destinada a personas y familias vulnerables que regularizar su situación pasando de un medidor colectivo a un medidor individual.</p>	<p>Consiste en congelar el 100% de la deuda y al mantenerse al corriente en sus pagos de sus nuevos consumos, SADM descuenta un mes del adeudo anterior hasta su total liquidación.</p> <p>El plan para descontar el adeudo será de forma ascendente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer año: 12 meses de adeudo. • Segundo año: 24 meses de adeudo. • Tercer año: 36 meses de adeudo. <p>En casos de adeudos superiores a 72 meses, en el mes 36 se liquidará el resto del saldó, siempre y cuando los nuevos consumos hayan sido pagados puntualmente.</p>
<p>18.- Usuarios Sector Gobierno y Organismos Gubernamentales.</p>	<p>Se eliminará el 100% de los recargos del adeudo total y el monto restante se pagará de contado o mediante un convenio de pago.</p>
<p>19.- Ajuste en Consumos de Servicios Irregulares con Clausura Usuarios Comerciales e Industriales</p>	<p>Aplica para los usuarios que hayan sido objeto de una Clausura por tener una conexión irregular y hayan sido notificados mediante una Acta Circunstanciada de Visita de Inspección. Los ajustes se realizarán en el Consumo Presuntivo, mediante Soporte documental que sirva como evidencia para justificar un ajuste al consumo determinado por la Gerencia de Regularización de Cuentas</p> <p>El ajuste sólo podrá ser realizado en la Gerencia de Regularización de Cuentas y se puede realizar bajo los siguientes conceptos:</p> <p>19.1 Tiempo: Aplica cuando el usuario demuestre el tiempo en el que el</p>

	<p>predio estuvo habitado o deshabitado.</p> <p>19.2 Consumo: Aplica cuando el usuario demuestre un menor consumo por alguna de las siguientes razones:</p> <p>19.2.1 Cambio de Giro</p> <p>19.2.2 Cambio a Casa Habitación</p> <p>19.2.3 Construcciones</p> <p>19.2.4 Otras fuentes de abastecimiento</p> <p>19.2.5 Otros</p>
20.- Cancelación de deuda detectada como incobrable	<p>Una vez que se ha determinado que se trata de una deuda incobrable con la correspondiente evidencia (como ejemplo: gestión de cobro, orden de inspección y foto del predio), se procede a la cancelación de la deuda en cuestión, después de haber hecho la correspondiente provisión del 100% de la deuda para evitar que se afecten los resultados del ejercicio financiero.</p> <p>Esta cancelación de saldos deberá de estar autorizada por la alta dirección.</p>

Después de una extensa deliberación de los miembros del Consejo de Administración se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad las Políticas Comerciales en los términos en que fueron presentadas.

6-4.- Presentación del Estatus de la Presa la Libertad.

Continuado con el Orden del Día, el C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al C. Gerardo Garza González, Director General, quien mostró brevemente el estatus del Proyecto Presa la Libertad y expuso los siguientes datos:

Costo de Inversión: 5,129 millones de pesos con IVA

ESTATUS DEL PROYECTO

- Proyecto con resolutivo ambiental autorizado.
- En acciones Preliminares de 772 mdp se tienen contratados 173 mdp más 47 mdp en adquisición de la tenencia de la tierra para poco más de 200 has adquiridas.
- De las 15 acciones (6 en proceso o contratadas y 9 por iniciar): para antes del 15 de agosto se tendrá adquirido el 100% necesario para construir la cortina y para el mes de octubre se tendrá el 50% de todo el embalse.
- Permiso de Construcción de CONAGUA está obligando a SADM a tener adquirido el 100% de los predios para antes de terminación o cierre de vertedor y cortina para llenado (dentro de 30 meses).
- En proceso de licitación con anexo PROAGUA año 2020 (1,156 mdp); iniciar la construcción de la presa para 1 de septiembre 2020; Cortina, vertedor, obras de toma entre otros:

ACTO	FECHA
FECHA DE PUBLICACIÓN DE PREBASES	11 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN:	07 DE JULIO DE 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	1,095 DIAS NATURALES
FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS:	31 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE LA VISITA DE OBRA:	14 DE JULIO DE 2020
FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:	15 DE JULIO DE 2020
FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	23 DE JULIO DE 2020
FECHA, COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO:	19 DE AGOSTO DE 2020

Agregó que se tienen muy avanzados los trámites de expedientes, los cuales 4 son de la Cortina y estarán cerrados los contratos de compra-venta para antes del 15 de agosto 2020, con una superficie de 220.7 has para 42.4 mdp.



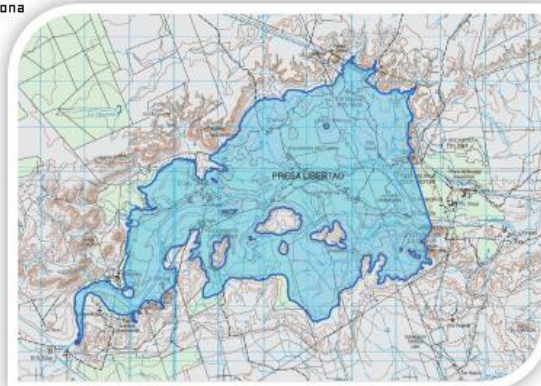
ZONA	No.	ID	CANTIDAD DE TERRENOS	NOMBRE	SUPERFICIE EN m ² EN ZONA DE EMBALSE	% RESPECTO DE OPERACIONES DE PROYECTO	% RESPECTO DE SUPERFICIE DE EMBALSE	PROYECCION DE EROGACION POR ADQUISICION DE LA TIERRA	ESPECTATIVA DE CIERRE DE LA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA
CORTINA	1	232	1	JOSE ELIO PAZ	118,371.18	0.17%	0.54%	\$1,420,454.16	13 DE AGOSTO 2020
	2	177	2	ALBERTO LEAL	637,128.00	0.17%	2.91%	\$18,742,560.00	28 DE JULIO 2020
	3	126	1	SONIA GPE PEDRAZA (SR. JIMENEZ)	1,384,035.66	0.17%	6.31%	\$21,452,552.73	13 DE AGOSTO 2020
	4	176	1	JUICIO SUCESORIO A BIENES DE SANTIAGO FERNANDEZ VILLARREAL	72,762.80	0.17%	0.33%	\$873,153.60	13 DE AGOSTO 2020

PRESA "LA LIBERTAD"

Construcción de la Presa Libertad para abastecimiento de agua para la Zona Metropolitana de Monterrey.

Proyección Presupuestal / Registro en la SHCP

Ciclo	Fiscales	Estatales	Monto Total
2019	\$ 384,676,888	\$ 384,676,888	\$ 769,353,776
2020	\$ 1,128,189,476	\$ 1,128,189,476	\$ 2,256,378,952
2021	\$ 1,038,008,467	\$ 1,038,008,467	\$ 2,076,016,934
2022	\$ 14,077,401	\$ 14,077,401	\$ 28,154,802
Total	\$ 2,564,952,222	\$ 2,564,952,222	\$ 5,129,904,444



NOTAS:

- 1.- Para año 2020 se tiene un monto autorizado de 1,156 mdp.
- 2.- El monto de la inversión de Presa Libertad para Mayo del 2020 asciende a 5,313 mdp



Después de una breve deliberación al respecto los Consejeros se dieron por enterados y agradecieron se les mantenga informados de tan importante tema

Acuerdo: Se dieron por enterados del Estatus del Proyecto Presa la Libertad.

6.5.Solicitud del C. Mariano Montero Zubillaga, Representante Suplente de la Cámara de la Industria de la Transformación.

En su intervención solicitó que en el tema de cobranza en relación al Estado y los Municipios, se haga un esfuerzo especial para que estas entidades paguen los adeudos corrientes, sin excepción, dejando para materia de convenios los adeudos de otras administraciones. Insistió que no hay razón para que ellos no cubran sus adeudos corrientes, dado que en este Consejo están representados tanto Estado como Municipios.

Acuerdo: Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad la petición del C. Mariano Montero Zubillaga.

No existiendo asuntos generales a tratar y una vez agotado el Orden del Día, el C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., agradeció la presencia de los Consejeros a esta sesión, dándola por concluida, siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes para constancia de los acuerdos que se tomaron.